

Inicio > Política

POLÍTICA

Negada recusación contra magistrados investigadores

Junio 6, 2024



ULTIMOS ARTICULOS

- NACIÓN**
Consejo de Estado 'tumbó' elección de Altus Baquero
- NACIÓN**
SOAT: estos son los servicios que cubre y los que no
- DEPORTES**
Egan, en duda para los Juegos Olímpicos
- DEPORTES**
Atlético Nacional, el más seguido en redes
- DEPORTES**
A Colo-Colo le vamos a dar su sorpresa: Jermain Peña

Cargar más >



El Consejo Nacional Electoral negó las recusaciones presentadas contra los magistrados de esa corporación Álvaro Hernán Prada, del Centro Democrático, y Fabiola Márquez y Alba Lucía Velásquez, del Pacto Histórico, a cargo de los procesos que se adelantan contra la campaña electoral del presidente en 2022.

El alto tribunal determinó que los tres magistrados podrán continuar conociendo del caso.

Los magistrados Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz radicaron hace algunas semanas una ponencia ante la sala plena de la corporación, con el fin que la misma decida abrir pliego de cargos contra varios funcionarios de la campaña presidencial, incluido el hoy presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, quien fue el gerente de la misma.

La ponencia señala que para la primera vuelta presidencial se superaron los topes electorales en \$3.709 millones, mientras que para la segunda vuelta se habrían dejado de reportar al menos \$1.646 millones, lo que llevaría a un gran total de \$5.355 millones, de acuerdo a lo que se indica en la ponencia.

Entre las cuentas, están el aporte de 500 millones de pesos que hizo en su momento la Federación Colombiana de Trabajadores, Fecode; un supuesto préstamo que entró a la campaña de parte del partido Polo Democrático, también por \$500 millones, al igual que los \$931 millones con los que se

pagó la gestión de los testigos electorales y otros \$356 millones que fue dinero de la propaganda electoral.

LA VOTACIÓN

Con una votación de 8-1, la sala plena confirmó su competencia para investigar a la campaña que llevó a Gustavo Petro a la presidencia, lo que no quiere decir necesariamente que se esté declarando competente para imputar al primer mandatario.

Aunque en la ponencia radicada por Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz se pidió imputar a Gustavo Petro como máximo responsable de la campaña, fallos del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional confirmaron que el fuero presidencial es integral, por lo que la Comisión de Acusaciones es la única competente para asumir procesos administrativos y penales contra el Presidente.

Esto implica que pronto, como aclararon magistrados, el tribunal electoral tendrá que definir cómo debe proceder puntualmente frente al presidente de la República. Por el momento, lo único claro es que el CNE sí tiene competencia para revisar todas las campañas, incluyendo la que gane la Presidencia.

La decisión de este miércoles desbloquea los dos procesos que lleva el Consejo Nacional Electoral (CNE) contra la campaña presidencial de Gustavo Petro. El primero, y el que se ha llevado la mayor atención, es el de la presunta financiación irregular y el segundo es por el presunto comienzo antes de tiempo del proselitismo político y las cuñas radiales.

Este segundo caso estaba detenido mientras que la sala plena definía tanto el futuro de los tres magistrados como las competencias. Aunque era uno de los casos con más avances, se había preferido no seguir adelante pues lo que se decidiera en el caso de financiación afectaba directamente al segundo proceso.

Desde hace dos meses se conoció que el magistrado Alfonso Campo había radicado ponencia para imputar cargos por el posible inicio de campaña política antes de tiempo, la sala no había avanzado en este proceso mientras se pedía la rotación del proceso y se aclaraba las incógnitas del otro caso que se desarrollaba en paralelo.

Tras las decisiones de este miércoles se espera que este caso avance, igual que el de presunta financiación irregular. En este caso, magistrados apuntaron que lo más probable es que el proceso comience a pedirse en rotación para que cada magistrado lo conozca a profundidad y puedan emitir un concepto.

En ambos procesos será la sala plena la que decida si imputa o no. Será en esta fase que se decida qué pasará con el apartado en el que está directamente relacionado el presidente Gustavo Petro. Los fallos pasados hacen pensar que será en esta etapa que se envíe el dossier relacionado con el primer mandatario a la comisión de acusación.

De formularse cargos contra los otros implicados de la campaña, se procedería a la notificación y se inicia un término de 15 días para que se contesten los cargos, se ejerza la defensa y se controvertan las primeras pruebas. Luego se da el término probatorio y se da traslado para los alegatos de conclusión y será luego de esta última etapa que se decida de fondo.

Todavía falta un amplio trecho para tener decisiones en firme en ambos procesos, pero al menos ya se superaron las primeras etapas.

ID: 8



ARTÍCULO ANTERIOR

Menor samaria desaparecida hace cuatro meses fue encontrada en Bogotá

ARTÍCULO SIGUIENTE

Acuíferos brindan 40% del agua a los samarios

ARTICULOS RELACIONADOS





NACIÓN

Consejo de Estado 'tumbó' elección de Altus Baquero



NACIÓN

SOAT: estos son los servicios que cubre y los que no



DEPORTES

Egan, en duda para los Juegos Olímpicos



DEJA UNA RESPUESTA

Comentario:

Nombre:*

Correo electrónico:*

Sitio web:

Guarde mi nombre, correo electrónico y sitio web en este navegador para la próxima vez que comente.

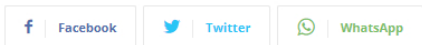
PUBLICAR COMENTARIO

Inicio > CIUDAD

CIUDAD

Acuíferos brindan 40% del agua a los samarios

Junio 6, 2024



DEPORTES

Atlético Nacional, el más seguido en redes



DEPORTES

A Colo-Colo le vamos a dar su sorpresa: Jermáin Peña

Cargar más >

ULTIMOS ARTICULOS



NACIÓN

Consejo de Estado 'tumbó' elección de Altus Baquero



NACIÓN

SOAT: estos son los servicios que cubre y los que no



DEPORTES

Egan, en duda para los Juegos Olímpicos



DEPORTES

Atlético Nacional, el más seguido en redes



DEPORTES

A Colo-Colo le vamos a dar su sorpresa: Jermáin Peña

Cargar más >



Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor.

@Saycooficial



“Los samarios debemos enfocarnos en nuestra hermosa Sierra Nevada por ser la principal fuente hídrica”, afirmó Jorge Corrales, experto de la hidrogeología.

POR

EDGAR

TATIS GUERRA

A propósito de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el hidrogeólogo Jorge Corrales destacó la importancia de conservar las fuentes hídricas, los ecosistemas y especialmente los acuíferos de Santa Marta, los cuales brindan el 40% del agua a los samarios.

Fue categórico al afirmar que los acuíferos son aguas subterráneas que se abastecen de los ríos que nacen en la Cuchilla de San Lorenzo en la Sierra Nevada de Santa Marta, y deben ser protegidos para que la denominada cuña salina no los afecte.

“No debemos seguir convirtiendo nuestras fuentes hídricas como son el río Manzanares, el río Gaira o la Quebrada Tamacá en el basurero de nuestras casas o en cloacas a cielo abierto porque eso representa un deterioro enorme al ecosistema. Lastimosamente en época de verano las riberas de los ríos se proliferan de desechos y cuando llegan las lluvias todos esos desperdicios van a caer directamente al mar agravando la problemática porque las playas son uno de los atractivos turísticos de la ciudad”, recalcó el experto en el estudio de las aguas subterráneas.

Corrales recordó que el Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972 para concienciar sobre la importancia de proteger y preservar nuestro entorno. Preciso que este año el país anfitrión es Arabia Saudita y que el enfoque es la lucha contra la desertificación teniendo en cuenta que, según la ONU, aproximadamente el 40% de las zonas terrestres del planeta están degradadas, lo que afecta directamente a la mitad de la población mundial.

Al referirse a la preocupación de los ediles de la Localidad 2 Histórica Rodrigo de Bastidas sobre los lixiviados que se producen en el sector de Palangana, el experto indicó que cuando esos líquidos penetran en el subsuelo podrían afectar los acuíferos y eso puede controlarse.

“Tanto las aguas superficiales como las aguas subterráneas deben ser cuidadas y eso requiere un buen manejo, un seguimiento riguroso tanto del origen, circulación, condicionamientos geológicos, interacción con los suelos, rocas y su captación”, anotó.

Según Corrales, en Colombia la preocupación se centra en la Orinoquia y en el Amazonas, mientras que “nosotros los samarios debemos enfocarnos en nuestra hermosa Sierra Nevada por ser la principal fuente hídrica. Otro de los temas que también preocupa indiscutiblemente a nivel mundial y a Santa Marta es el aumento en los periodos de sequía que cada vez son más fuertes debido al calentamiento global y el invierno ya empezó a azotar a varias poblaciones del país”.

Vale mencionar que las sequías también han aumentado desde el año 2000, y si no se toman medidas urgentes, podrían afectar a más del 75% de la población mundial para el año 2050. Una acumulación de agua subterránea es considerada un acuífero cuando puede proporcionar una cantidad de agua suficiente para su aprovechamiento por el hombre.

ID: 9



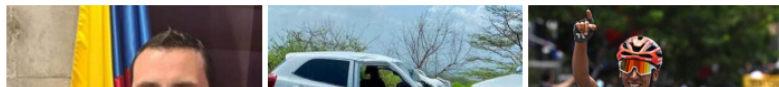
ARTÍCULO ANTERIOR

Negada recusación contra magistrados investigadores

ARTÍCULO SIGUIENTE

Expresidente Pastrana se reunió con el alcalde Pinedo

ARTICULOS RELACIONADOS





NACIÓN

Consejo de Estado 'tumbó' elección de Altus Baquero



NACIÓN

SOAT: estos son los servicios que cubre y los que no



DEPORTES

Egan, en duda para los Juegos Olímpicos



DEJA UNA RESPUESTA

Comentario:

Nombre:*

Correo electrónico:*

Sitio web:

Guarde mi nombre, correo electrónico y sitio web en este navegador para la próxima vez que comente.

Abrir / Cerrar

Audio player for RADIO HOY with play button, volume control, and social media icons.

Inicio > CIUDAD

CIUDAD

Expresidente Pastrana se reunió con el alcalde Pinedo

Junio 6, 2024

0

Facebook, Twitter, and WhatsApp share buttons.



ULTIMOS ARTICULOS



NACIÓN

Consejo de Estado 'tumbó' elección de Altus Baquero



NACIÓN

SOAT: estos son los servicios que cubre y los que no



DEPORTES

Egan, en duda para los Juegos Olímpicos



DEPORTES

Atlético Nacional, el más seguido en redes



DEPORTES

A Colo-Colo le vamos a dar su sorpresa: Jermain Peña

Cargar más >



Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor.

@Saycooficial



El expresidente Andrés Pastrana Arango estuvo reunido con el alcalde de Santa Marta, Carlos...

El ex presidente Andrés Bastrana Arango estuvo reunido con el alcalde de Santa Marta, Carlos Pinedo Cuello, con quien trató temas relacionados con las gestiones que se vienen adelantando desde la administración local con miras a los 500 años de la fundación de Santa Marta.

Se trató de una reunión donde intercambiaron experiencias en temas administrativos para que el desempeño de Pinedo Cuello esté acorde con las necesidades de Santa Marta y qué mejor que recibir recomendaciones de alguien que por cuatro años dirigió los destinos de Colombia entre 1998 - 2002, pero que también fue alcalde de la capital colombiana.

El ex jefe de Estado durante su visita protocolaria al alcalde, estuvo acompañado de líderes del

